



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

**DECLARACION RESPONSABLE DE PROGENITOR PARA INSCRIPCIÓN
O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES NO EMANCIPADOS EN EL
PADRÓN MUNICIPAL**

(Ver información al dorso de 1, 2, 3 y 4)

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.:(1)
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO CALLE/ AVDA.....NÚMERO.....		
LOCALIDAD		
PROVINCIA	Nº TELEFÓNO	

A efectos de realizar la inscripción padronal o cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mi/mis hijo-a/hijos/as menores de edad, que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I: (2)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento la guarda y custodia de los/as menores anteriormente citados/as.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.
- Que no me encuentro incurso en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1ª c) (3) o 158.3º c) (4) del Código Civil.

Así mismo quedo enterado/a de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de ésta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan, y que de comprobarse que los/as menores inscritos/as no residen en el domicilio, se instruirá expediente de baja por inscripción indebida, o en su caso el cambio de domicilio en el Padrón, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan.

Villanueva del Río y Minas a..... dede

Fdo.

(Solicitante o representante)

SR / SRA ALCALDE / ALCALDESA DEL EXCMO AYUTAMIENTO DE VILLANIEVA del RÍO Y MINAS

Según la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RENUNCIA a la consulta de documentos que obran en poder del Excmo. Ayto de Vva del Río y Minas, y a la NO AUTORIZACIÓN al órgano gestor de dicha petición, para que pueda recabar los documentos y/o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren para la tramitación y/o resolución de la presente petición.

NOTA: Según la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal Ley 15/1999 de 13 de diciembre, sus datos de carácter personal suministrados serán incorporados a un fichero automatizado de esta Entidad, para la prestación, el seguimiento y evaluación de nuestros servicios, y podrán ejercer sus derechos en los términos y condiciones previstas en la normativa vigente. Pueden dirigirse al Excmo. Ayto por escrito C/ Juan Gómez Torga nº 10. Vva del Río y Minas. Sevilla

C/ JUAN GÓMEZ TORGA Nº 10, C.P. 41350 (Vva. del Río y Minas) Tlf: 954 74 72 09 Fax: 954 74 81 94

1. En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Véase Nota 1.
3. Art. 103.1ª c) del Código Civil: “Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes: 1º...Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes: c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor”
4. Art. 158.3º c) del Código Civil: “El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará: 3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular las siguientes: c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.